



República de Honduras
Secretaría de Educación

RUTA ESTRATÉGICA PARA LA IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



Ruta Estratégica de Género para la Igualdad y Equidad de Género en el Sistema Educativo, es propiedad de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación de Honduras, C.A. Elaborado por consultora especialista género y validado con el Mecanismo de Género, con asesoría técnica del programa GIZ.

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
Abg. Juan Orlando Hernández Alvarado

SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE EDUCACIÓN
Ing. Arnaldo Bueso Hernández

SUBSECRETARIA DE ASUNTOS TÉCNICO PEDAGÓGICOS
PhD. Gloria Menjivar

DIRECTOR GENERAL DE CURRÍCULO Y EVALUACIÓN
MSc. José Luis Cabrera

COMITÉ PERMANENTE DE GÉNERO EN EDUCACIÓN
Licda. Maritza Zaldívar
Licda. Alana Domínguez Avila
MSc. Ana Mirian López
Consultora
MSc. Adela María Medina

Asesoría técnica Programa GIZ
Abog. Nely Oliva-GIZ

Asesoría Técnica Secretaría de Educación
Licda. Maritza Zaldívar
Licda. Alana Domínguez Avila
MSc. Ana Mirian López

Equipo de revisión y validación Dirección General de Currículo y Evaluación
Mecanismo de Género

Revisión Técnico Gráfico
Dirección General de Innovación Tecnológica y Educativa / SE

Diseño y Diagramación
Daniel Orellana

©Secretaría de Educación

Torres Centro Cívico Gubernamental

Boulevard Juan Pablo II

Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

Parque Naciones Unidas Cristo del Picacho, Col. El Hatillo, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

www.se.gob.h

Ruta Estratégica de Género para la Igualdad y Equidad de Género en el Sistema Educativo Nacional

Primera Edición, 2021

DISTRIBUCION GRATUITA - PROHIBIDA SU VENTA

Se prohíbe la reproducción total o parcial de este documento Ruta Estratégica de Género para la Igualdad y Equidad de Género en el Sistema Educativo por cualquier medio, sin la autorización de la Secretaría de Educación de Honduras.



República de Honduras
Secretaría de Educación

RUTA ESTRATÉGICA PARA LA IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



ACRÓNIMOS

AMHON	Asociación de Municipios de Honduras
AN-ODS	Agenda Nacional-Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030
APF	Asociación de Padres de Familia
APRODE	Programa de Apoyo a los Procesos de Descentralización en el Sector Educativo de Honduras
BCH	Bachillerato en Ciencias y Humanidades
BTP	Bachillerato Técnico Profesional
CAE	Comité de Alimentación Escolar
CCE	Comité de Convivencia Escolar
CCEPREB	Centros Comunitarios de Educación Prebásica
CEDM	Convención Sobre Eliminación de Toda Forma de Discriminación Contra la Mujer
CDP	Coordinadores Departamentales PROHECO
CDR	Coordinadores Departamentales de Redes
CDSEA	Coordinadores Departamentales de Supervisión Educativa y Acompañamiento
CE	Centro Educativo
CEPB	Centros de Educación Prebásica
CNB	Currículo Nacional Básico
CNRE	Coordinación Nacional de Redes Educativas
CODEAS	Coordinadores de Educación Ambiental y Salud
CGD	Comisión de Género en Educación
CODECE	Comité de Emergencias de Centros Educativos
CTPG	Comité Técnico Permanente de Género
DDE	Dirección Departamental de Educación
DDi	Dirección Distrital
DECOAS	Departamento de Comunicación Ambiental y Salud
DGAF	Dirección General Administrativa y Financiera
DGCE	Dirección General de Currículo y Evaluación
DGDP	Dirección General de Desarrollo Profesional
DGGTH	Dirección General de Gestión del Talento Humano
DGITE	Dirección General de Innovación Tecnológica y Educativa
DGME	Dirección General de Modalidades Educativas
DGSE	Dirección General de Servicios Educativos
DIGECEBI	Dirección General de Construcciones Escolares y Bienes e Inmuebles
DINAF	Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia
DMu	Dirección Municipal

DPPI	Dirección Presidencial de Planificación, Presupuesto por Resultado e Inversión Pública
EIB	Educación Intercultural Bilingüe
EPMFTE	Escuela para Madres de Familia Tutores Y Encargados
GE	Gobiernos Estudiantiles
GIZ	Agencia de Cooperación Alemana
LIOM	Ley de Igualdad de Oportunidades para la Mujer
INAM	Instituto Nacional de la Mujer
NC	Nivel Central
ND	Nivel Descentralizado
OMM	Oficina Municipal de la Mujer
PEI	Plan Estratégico Institucional
PEC	Plan Educativo de Centro Educativo
PED	Plan Estratégico Departamental
PEG	Plan Estratégico de Gobierno
PEM	Plan Estratégico Municipal
PESE	Plan Estratégico del Sector Educación
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PROHECO	Programa Hondureño de Educación Comunitaria
REG	Ruta Estratégica de Género en el Sector Educativo
SCGG	Secretaría de Coordinación General de Gobierno
SDDCE	Subdirección Departamental de Currículo y Evaluación
SDDME	Subdirección Departamental de Modalidades Educativas
SDDPP	Subdirección Departamental de Programas y Proyectos
SDDSE	Subdirección Departamental de Servicios Educativos
SDDTH	Subdirección Departamental de Talento Humano
SDEPB	Subdirección General de Educación Prebásica
SDGEB	Subdirección General de Educación Básica
SDGEC	Subdirección General de Educación en Casa
SDGECA	Subdirección General de Educación y Cultura Artística
SDGEFD	Subdirección General de Educación Física y Deportes
SDGEJA	Subdirección General de Educación de Jóvenes y Adultos
SDGEM	Subdirección General de Educación Media
SDGEPIAH	Subdirección General de Educación para Pueblos Indígenas y Afrohondureños
SDGEPRS	Subdirección General de Educación Para La Prevención Y Rehabilitación Social
SDGFP	Subdirección General de Formación Permanente
SDGIE	Subdirección General de Investigación Educativa

SDGPSBE	Subdirección General de Programas Sociales y Beneficios Al Educando
SDGSE	Subdirección General de Servicios Educativos
SDGTHA	Subdirección General de Talento Humano Administrativo
SDGTHD	Subdirección General de Talento Humano Docente
SE	Secretaría de Estado en los Despachos de Educación
SEFIN	Secretaría de Finanzas
SGCG	Secretaría de Coordinación General de Gobierno
SGESNU	Sub Dirección General de Educación Superior No Universitaria
SNE	Sistema Nacional de Educación
SSAAF	Subsecretaria de Asuntos Administrativos y Financieros
SSATP	Sub Secretaría de Asuntos Técnico Pedagógicos
SSPCIS	Subsecretaría de Participación Ciudadana e Inclusión Social
SSSE	Subsecretaría de Servicios Educativos
UCIENG	Unidad de Coordinación con Instituciones Educativas No Gubernamentales
UCTPP	Unidad de Coordinación Técnica de Programas y Proyectos
UDO	Unidad de Desarrollo Organizacional
UDG	Unidad de Género
UDPE	Unidad Departamental de Planificación y Evaluación
UDS	Unidad Departamental de Supervisión
UDTI	Unidad Departamental de Tecnología Informática
UPEG	Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión
UNAH	Universidad Nacional Autónoma De Honduras
UNFPA	Programa de Naciones Unidad para Población y Desarrollo
UNITEC	Universidad Tecnológica Centroamericana
USAD	Unidad de Supervisión y Acompañamiento Docente
USAID	Agencia de Cooperación Internacional de Desarrollo de los Estados Unidos
USINIEH	Unidad del Sistema Nacional de Información Educativa de Honduras
UTI	Unidad de Tecnología Informática
UTRC	Unidad de Transparencia y Rendición de Cuentas



PRESENTACIÓN

La Ruta Estratégica para la Igualdad y Equidad de Género en la Secretaría de Educación que se presenta a continuación, se fundamenta en los resultados y hallazgos encontrados en la primera fase del estudio que corresponde al Análisis Situacional de Género, cuyo diagnóstico recoge todas las iniciativas relevantes que históricamente ha venido desarrollando la Secretaría de Educación para impulsar la Igualdad de Género en el Sistema Educativo Nacional y sus tres niveles educativos: Prebásica, Básica y Media, así mismo sus ámbitos de intervención institucional a nivel central, descentralizado y Comunitario.

En base de esa revisión exhaustiva de información secundaria vinculada al enfoque de género que se ha producido en la SE, se realizó el análisis documental de políticas internas, planificación estratégica, planificación operativa, enfoques, lineamientos metodológicos, herramientas, guías, programas de capacitación, estrategias de evaluación, capacitación, estructuras funcionales y estructuras formales de coordinación y otros avances en cuanto a la igualdad de género a nivel institucional.

Durante el proceso precedente de la investigación diagnóstica, también se manejó un segmento de información primaria, que se recopiló mediante la realización de entrevistas semi estructuradas y entrevistas a profundidad con personal clave de la SE, tanto en el nivel central como en el nivel descentralizado; se analizó el marco conceptual, político y jurídico en el que se fundamentan estos procesos institucionales, así mismo los convenios y normativas internacionales asumidos por Honduras en cuanto a los marcos de protección de niñez, mujer y los lineamientos específicos

en el sector de la educación

Todos estos referentes constituyen el punto de partida para la consolidación de un proceso depurado y sistemático de construcción de la Ruta Estratégica a seguir en la Secretaría de Educación en los próximos tres años (2021-2023), bajo una perspectiva de lograr consolidar en el corto plazo y mediano plazo mediante la Ruta, todos los esfuerzos iniciales y futuros para la transversalización de género en el sistema educativo.

Bajo un escenario optimista que cuenta ya con bases sólidas para impulsar la igualdad de género en Honduras, a nivel de suscripción de convenios internacionales; políticas públicas firmes en el propósito de disminuir las brechas de la desigualdad; normativas internas desde la planificación estratégica, sectorial e institucional de mediano y largo plazo, la Ruta Estratégica constituye una guía válida para realizar intervenciones intencionadas y sistemáticas, tanto a nivel central como en el ámbito descentralizado, orientadas a lograr la consolidación y articulación de diferentes procesos y coberturas necesarias, valorando lo que ya se ha logrado avanzar y hacerlo en forma integral y sostenible.

Con el impulso de la Ruta Estratégica se espera, que no solo se apunte fortalecer la formación de capacidades en la materia, sino además lograr la operativización de las estrategias de género en todos los programas, proyectos, actividades y procesos, que trasciendan hasta el aula y que se articulen con el nivel comunitario y familiar de los niños y las niñas como parte integral y fundamental del quehacer de la SE en el sistema educativo.

Secretaría de Estado en el Despacho de Educación

Contenido

ACRÓNIMOS	
I. PRESENTACIÓN	
II. INTRODUCCIÓN	
III. OBJETIVOS DE LA RUTA ESTRATÉGICA	11
Objetivos Específicos	11
Objetivo General	11
IV. MARCO CONCEPTUAL Y REFERENCIAL	12
V. PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI 2018-2022) Y SU ALIENAMIENTO CON LOS LINEAMIENTOS Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA RUTA	22
VI. RESULTADOS ESPERADOS	26
VII. RESULTADOS BAJO EL ENFOQUE DE GÉNERO	27
VIII. RETOS Y PROSPECTIVA	28
IX. RUTA CRÍTICA	32
X. BIBLIOGRAFIA	52



INTRODUCCIÓN

El Plan Estratégico Institucional (PEI 2018-2022) establece las responsabilidades directas del Mecanismo de Género de la SE en dos áreas estratégicas: Aseguramiento de Aprendizajes Pertinentes, Relevantes y Eficaces, e Institucionalidad, Descentralización y Democratización, así mismo plantea dos intervenciones directamente bajo su responsabilidad:

- a. Transversalización del Mecanismo de enfoque de género en los procesos pedagógicos curriculares
- b. Enfoque de Género incorporado en el diseño, implementación y evaluación de políticas, planes y propuestas de la gestión pedagógica, administrativa, financiera.

A fin de ajustarse a la situación actual que presenta nuevos desafíos y considerando los avances encontrados de acuerdo a los resultados del Diagnóstico sobre Análisis Situacional de Género en el Sistema Educativo, se pretende que la planificación de una ruta estratégica defina aquellas acciones más relevantes para el avance de la igualdad y equidad de género en el sistema educativo en un marco de tres años, y sobre todo que permita disminuir brechas de género en la SE. (APRODE, 2020)

El análisis situacional que se realizó como fase previa de este proceso de diseño de la Ruta Estratégica de Género, en adelante REG, constituye a su vez el punto de referencia tal como lo dice su nombre de cuál es el estado de cosas, donde están los avances, dónde los nudos y cuáles son los desafíos principales que deberán ser incorporados en el diseño de la ruta estratégica, sin desconocer que el marco fundamental de género para el trabajo en prospectiva de la SE, lo constituye el Plan

Nacional de Igualdad y Equidad de Género 2012-2022 como política pública para la igualdad de género, en adelante llamado II PIEG; El Plan Sectorial de Educación 2018-2030 /PESE; el Plan Estratégico Institucional 2018-2022/PEI y la articulación de los procesos de Planificación Operativa de la Secretaría con estas herramientas de planificación nacional.

Bajo este marco referencial la Ruta Estratégica de Género/ REG, para su operatividad e institucionalización en la Secretaría de Educación/ SE retoma las líneas estratégicas, los resultados y algunos indicadores básicos de la planificación estratégica de la Secretaría, que le permitan el diseño y ejecución de las acciones más pertinentes para el logro de la transversalización de género en la SE, que en prospectiva estaría generando los cimientos sobre los cuales la gestión de género se alinea con la gestión institucional de la SE y viceversa.

Para el logro de este propósito se parte de una priorización de lineamientos estratégicos y resultados de género que serían los retos en el corto, mediano y largo plazo y que estarían alcanzando la transversalización de género en la SE. Para efectos de esta propuesta, el corto plazo estaría enmarcado en los tres primeros años, es decir durante la ejecución de la REG y los resultados a mediano y largo plazo serían los posteriores a la REG.

La REG contiene su plan de acción con una estructura sobre lineamiento estratégico, componentes, resultados, indicadores básicos, metas, actividades y medios de verificación en un cronograma anual medido por trimestres, a ejecutarse a partir del segundo trimestre de 2021.



OBJETIVOS DE LA RUTA ESTRATÉGICA

Transversalizar el enfoque de género en el sector educativo hondureño para cerrar brechas existentes, abrir oportunidades y promover prácticas hacia una cultura de equidad e igualdad en la comunidad educativa.

Objetivo General

Elaborar una estrategia para transversalización del enfoque de género en la Secretaría de Educación que defina las principales y más urgentes medidas a tomar en el lapso de tres años.

Objetivo Específico

Diseñar una ruta estratégica para la igualdad y equidad de género en el sistema educativo nacional.

IV.

MARCO CONCEPTUAL Y REFERENCIAL

4.1 Marco Conceptual

4.1.1 Adopción del Enfoque de Género

Los países adoptan y se comprometen en el foro de las Naciones Unidas a través de ONU MUJERES: “El mandato respecto a la igualdad de género y el empoderamiento la mujer está acordado universalmente por los estados miembros y engloba todos los ámbitos de la paz, el desarrollo y los derechos humanos. Los mandatos sobre la igualdad de género toman como base la Carta de las Naciones Unidas, la cual, de manera inequívoca, reafirmó la igualdad de derechos de mujeres y hombres”.

El Enfoque de Género se refiere a los roles, comportamientos, actividades, atributos, conjunto de ideas, creencias, representaciones y atribuciones que una sociedad determina con base a la diferencia sexual, lo que es propio del hombre y de la mujer. Bajo este contexto el género como una construcción cultural, determina qué se espera, qué se permite y qué se valora en una mujer o en un hombre en un contexto determinado. En la mayoría de las sociedades hay diferencias y desigualdades entre mujeres y hombres en cuanto a las responsabilidades asignadas, las actividades realizadas, el acceso y el control de los recursos, así como las oportunidades de adopción de decisiones. Pero el género a la vez va cambiando con el transcurso del tiempo.

Como categoría de análisis el enfoque de género permite reconocer que existe una desigualdad social y económica entre mujeres y hombres y que las políticas públicas son un instrumento fundamental para el logro de la igualdad entre ellas y ellos

garantizando las mismas oportunidades y el ejercicio efectivo de derechos reduciendo las brechas en las relaciones de poder. El enfoque de género permite en el caso de la SE que las niñas y los niños que es su población objetivo se defina según: género, edad, etnia, lengua materna, raza, clase y orientación sexual, p.e, para poder identificar sus necesidades y oportunidad de intervención.

Reconoce además que debe analizarse cómo los problemas y sus causas afectan a mujeres y hombres y a niñas y niños de manera diferenciada a medida que avanza el proceso de socialización, y que las políticas necesariamente deben considerar no sólo estas diferencias, sino especialmente las desigualdades que se han construido sobre ellas para revertirlas a través de las políticas y todas las intervenciones públicas. Monitorear y evaluar permanentemente el impacto de las políticas públicas en el logro de la igualdad entre mujeres y hombres, las niñas y los niños es tarea pendiente y constituye un reto inmediato para la SE que fue reconocido por la mayoría de las personas entrevistadas.

4.1.2 Igualdad de Género

Es un concepto que no implica la necesidad de igualar a las mujeres con los hombres, sino de establecer una igualdad de facto y de jure (por ley) en el reconocimiento, goce y ejercicio de los derechos humanos de ambos. Para esto se requiere eliminar la discriminación contra las mujeres por el sólo hecho de serlo y que el Estado promueva cambios en todos los niveles de la sociedad.

4.1.3 Equidad de Género

Este enfoque permite interpretar las relaciones sociales y de poder de desigualdad entre hombres y mujeres, analizar las múltiples causas y visibilizar sus diversas expresiones como también identificar los mecanismos institucionales y culturales que la estructuran. Se parte desde el principio de igualdad, es decir que mujeres y hombres tienen el mismo derecho a acceder a oportunidades, recursos y gozar de libertades. Las políticas de igualdad y equidad de género son un instrumento fundamental para lograr combatir la discriminación y la desigualdad.

4.1.4 Empoderamiento

El empoderamiento es una perspectiva emancipadora del acto pedagógico, que se sustenta en el empoderamiento de la/ del educando y del/ de la docente como una vía para la transformación individual y social. El componente teórico que subyace a este enfoque reposa en la pedagogía crítica desde el cual se exhorta al centro educativo a orientar sus acciones al menos hacia tres desafíos: (a) la necesidad de una práctica liberadora orientada por las nuevas políticas educativas para la educación; (b) el compromiso del/ de la profesional docente, el/ la cual advierte sobre la necesaria revisión y reflexión acerca de sus prácticas en el aula; (c) y la acción estudiantil como elemento primario y condicionante para su transformación.

4.1.5 Empoderamiento Sostenible de las Niñas

El empoderamiento basado en género implica construir los activos de las niñas: sociales, económicos, políticos y personales, fortaleciendo sus habilidades

para tomar decisiones sobre su futuro y desarrollando su sentido de auto estima y auto valoración, así como la confianza en desarrollar su propia capacidad para desarrollar sus vidas. El empoderamiento de las niñas solo será sostenible si se fundamenta en cambios simultáneos en tres aspectos de sus vidas: agencia, relaciones y estructuras, lo que implica apoyar a las niñas para que aumenten su agencia (“poder interior”) para que sus relaciones personales apoyen su empoderamiento (“poder con”) y para que puedan exigir cambios en las diferentes estructuras que condicionan sus vidas (“poder sobre”).

4.1.6 Roles y Estereotipos de Género

El género es parte de un contexto sociocultural más amplio, como lo son otros criterios importantes de análisis sociocultural, incluida la clase, raza, nivel de pobreza, grupo étnico, orientación sexual, edad, ejemplo: hay acciones excluyentes a género cuando se le asignan responsabilidades a un hombre y una mujer sólo por su sexo llevando la desigualdad inmersa. De ahí es que surgen esas raíces de la desigualdad de género, las que se fortalecen con la reproducción de los roles y estereotipos de género que se arrastran desde la niñez, pasan por la edad adulta hasta que se muere.

4.1.7 Enfoques Transformadores de género

Los programas transformadores de género buscan transformar las relaciones de poder desiguales de género. Se debe trabajar individualmente con los niños y niñas, sus familias y comunidades, y con las instituciones sociales y políticas. La meta es provocar cambios significativos y sostenibles, no solamente en las mismas niñas, sino también en las barreras

externas que evitan que las niñas puedan ejercer sus derechos.

4.1.9 Otros Principios Orientadores

Inclusión Social:

El principio de inclusión alude a la promoción económica, social política y cultural de los sectores de la población que afrontan condiciones de mayor desventaja, y de los derechos de grupos en condiciones de mayor vulnerabilidad. La esencia del principio es que todas las personas sean y se sientan valoradas, que sus diferencias sean respetadas y sus necesidades básicas y específicas estén cubiertas para que puedan vivir con dignidad y ejercer plenamente sus derechos.

Derecho Humano:

Se concebirán los derechos humanos de manera integral, interdependiente y complementaria, superando de este modo, la visión tradicional de generaciones de derechos y la asimilación de los derechos fundamentales únicamente con los derechos humanos de primera generación. Otra característica de este enfoque es su preocupación por la concreción o materialización real de los derechos y la atención a grupos marginados a través de los diferentes planes y programas de desarrollo económico y social.¹¹ 10 (UN, 1979 CEDAW.

Interseccionalidad:

Se velará por exponer cómo los diferentes tipos de discriminación y desventaja que se dan como consecuencia de la combinación de identidades generando realidades diferenciadas, más allá de la mera suma de diferencias. Este enfoque tiene como premisa de que la gente vive identidades múltiples, formadas por varias capas, que se derivan de las relaciones sociales, la historia y la operación de las estructuras del poder.

Multiculturalidad:

Se constata la existencia de diferentes culturas en un mismo espacio geográfico y social, con el fin de comprender los fundamentos culturales de cada una de las naciones. Se promoverá la comprensión y la interacción aceptando la diversidad y no buscando la similitud. Requiere buscar las vías y medios adecuados de conciliación de las culturas, para superar su confrontación en las sociedades multiétnicas respetando las preferencias de los individuos, sea cual sea su cultura.



[Foto de Personas creado por freepic.diller - www.freepik.es](https://www.freepik.es/fotos/personas)

4.2 Marco Referencial

4.2.1 MARCO DE LAS POLITICA PÚBLICAS

4.2.1.1 Política Nacional de Género II Plan de Igualdad y Equidad de Género

La política Nacional de la Mujer es el marco de referencia de trabajo en la reducción de brecha de género en el país, esta comprende el período 2010 – 2022, siendo la rectora de dicha política el Instituto Nacional de la Mujer.

El plan se fundamenta en los derechos de las mujeres y género, en específico en las áreas de igualdad y equidad de género, no discriminación, ciudadanía plena de las mujeres y empoderamiento de las mujeres. La estructura del II Plan de Igualdad y Equidad de Género de Honduras 2010-2022 consiste en 6 ejes de trabajo, estructurados por políticas, lineamientos y objetivos estratégicos. A continuación, se presentan los ejes con sus respectivos lineamientos y políticas (Instituto Nacional de la Mujer, 2010):

Tabla 1. Políticas y objetivos estratégicos del II Plan de Igualdad y Equidad de Género de Honduras 2010-2022 vinculados con el sector educativo y entre sus objetivos estratégicos se señalan los siguientes:

Política	Objetivo estratégico
El Estado promueve y garantiza una educación laica, no sexista y no discriminatoria, a través de la coeducación, la incorporación, la incorporación de género en la curricula, el uso de metodologías y materiales educativos fundamentados en los Derechos Humanos y la igualdad de género.	<p>Incorporar el enfoque de género e interculturalidad en los planes, programas y políticas de todo el sistema educativo, asegurando el derecho a la educación laica, de calidad, gratuita, obligatoria y regida bajo los principios de igualdad y no discriminación.</p> <p>Establecer programas e implementar las medidas necesarias para la prevención y erradicación de todas las formas de violencia de género en el ámbito educativo.</p> <p>Asegurar las condiciones jurídicas e institucionales para que la comunidad, las madres y padres de familia participen activamente y realicen acciones de vigilancia ciudadana y auditoría social a los procesos educativos, a fin de garantizar condiciones de seguridad y bienestar estudiantil para mujeres y hombres, bajo los principios de igualdad y no discriminación.</p>

Política	Objetivo estratégico
<p>El Estado promueve la erradicación del analfabetismo de las mujeres considerando las realidades y necesidades específicas de las indígenas, afrodescendientes y adultas mayores.</p> <p>El Estado garantiza la igualdad entre mujeres y hombres en el acceso y permanencia en todo el sistema educativo. Permanencia en todo el sistema educativo.</p>	<p>Promover la elaboración de material didáctico desde una perspectiva de género e interculturalidad para los programas y políticas de alfabetización.</p> <p>Coordinar acciones en el marco de los planes y programas de Seguridad Pública y Ciudadana, con el objeto de garantizar la seguridad de la niñez y adolescencia en los centros educativos de todos los niveles, asegurando su integridad personal y su permanencia en el sistema educativo.</p>
<p>El sistema educativo garantiza la incorporación del enfoque de género como eje de los procesos de educación formal y no formal en los niveles técnico y superior.</p>	<p>Asegurar que las políticas y programas de educación a nivel superior y técnica, incorporen la perspectiva de género, reconociendo las diversidades tareas, étnicas, territoriales y las realidades específicas de las mujeres con discapacidad, así como el acceso a las carreras tradicionales y no tradicionales.</p> <p>Establecer medidas de acción afirmativa y promoción de becas que garanticen la formación técnica, tecnológica y científica de las mujeres, en igualdad de condiciones y oportunidades.</p>
<p>El Estado garantiza la obligatoriedad de la educación sexual en el sistema educativo desde una perspectiva de género y derechos humanos, fundamentada en la promoción de la autoestima y la procreación responsable y las relaciones familiares equitativas.</p>	<p>Incluir la educación sexual desde una perspectiva de género y de derechos humanos, dentro del currículo de la educación prebásica, básica y media en el sistema formal y no formal.</p> <p>Promover la capacitación y sensibilización del personal docente, madres y padres en educación para la sexualidad desde una perspectiva de género y la producción de materiales educativos de apoyo para el ejercicio de una sexualidad sana y responsable.</p> <p>Establecer mecanismos jurídicos e institucionales para la prevención, detección, sanción y erradicación de los delitos sexuales en el ámbito educativo y brindar las garantías para la vigilancia y auditoría social.</p>

Política	Objetivo estratégico
<p>El Estado garantiza la incorporación del enfoque de interculturalidad y su articulación con el enfoque de género, así como la participación de las mujeres indígenas y afrodescendientes en las políticas educativas estatales, a nivel nacional, regional, / departamental y municipal.</p>	<p>Establecer medidas de acción afirmativa para garantizar el derecho de las mujeres indígenas y afrodescendientes a la educación, al trabajo, a los recursos financieros y no financieros, a la salud y al patrimonio cultural en condiciones de igualdad y equidad.</p> <p>Brindar el apoyo técnico y financiero necesario para el fortalecimiento de las organizaciones de mujeres indígenas y afrodescendientes, a fin de potenciar su liderazgo, actoría social y política.</p> <p>Promover la formulación y ejecución participativa de un plan nacional de capacitación de los pueblos étnicos, articulando los enfoques de interculturalidad, igualdad y equidad de género.</p>
<p>El Estado garantiza el reconocimiento, valoración y acceso de los saberes y acceso de los saberes ancestrales en la producción científica e intelectual de las mujeres, así como su aporte a la memoria histórica del país.</p>	<p>Fortalecer y reconocer los conocimientos y saberes ancestrales de las mujeres: agricultura, medicina tradicional, saberes culinarios, derechos de propiedad intelectual, educación bilingüe, arte y creación en la formulación e implementación de las políticas de igualdad de género.</p> <p>Promover e impulsar investigaciones, estudios y producciones realizadas por mujeres en los diferentes campos de la ciencia, informática y tecnología científica, así como del rescate de su memoria histórica.</p>
<p>El Estado promueve y garantiza los valores culturales y patrimoniales de las mujeres, así como las diversas expresiones culturales, artísticas, ancestrales y contemporáneas desde una visión de género e interculturalidad.</p>	<p>Impulsar, promover y fortalecer las diversas expresiones y manifestaciones culturales y artísticas de las mujeres a fin de garantizar sus derechos culturales y su autonomía económica.</p> <p>Promover y brindar el apoyo necesario para visibilizar las diferentes manifestaciones de creatividad artística de las mujeres, orientadas al cambio de patrones culturales de género.</p>

4.2.1.2 Política Nacional de Prevención de la violencia hacia la niñez y juventud de Honduras

El objetivo general es fortalecer las capacidades y acciones del Estado en colaboración con la sociedad civil para prevenir adecuadamente los factores de riesgo que generan la violencia y su vinculación a los delitos y conflictos, atendiendo a niñez y juventud en situación de conflicto social, vulnerabilidad y víctimas de la violencia mediante estrategias y acciones coherentes y articuladas, involucrando a todos los sectores de la sociedad hondureña con la finalidad de prevenir y atender los problemas derivados de la violencia e impulsar una cultura ciudadana.

4.1.2.3 Política para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia

El objetivo de la Política para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia es promover el aseguramiento del cumplimiento de los derechos de la primera infancia. Se dirige a los siguientes subsistema: salud, seguridad alimentaria y nutricional, educación, protección a la primera infancia y recreación y formación.

En el subsistema de educación. Este se divide en tres componentes, estos son: el componente de educación para formadores de la primera infancia, el componente de calidad y cobertura de la educación inicial, fortalecer e incrementar los centros de educación Prebásica para la primera infancia y promover y ampliar los programas de educación prebásica obligatoria, alternativos y no alternativos, basados en el currículo nacional de educación pre básico para niños de 4 a 6 años.

4.2.1.4 Política y Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos

El objetivo de esta política es impulsar el pleno goce y ejercicio de los derechos humanos de las personas en Honduras, atendiendo las situaciones generadoras de violaciones de derechos humanos, particularmente la inseguridad ciudadana, la impunidad, la desigualdad y la exclusión social, los vacíos históricos de gobernabilidad y la prevalencia de valores culturales contrarios a los derechos humanos (Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, 2013). En materia de niñez los puntos más importantes son (DINAF, 2015): El Estado garantiza a niñas y niños el derecho a la vida digna y al desarrollo, incluyendo la atención a la salud, la nutrición adecuada, la educación y la satisfacción de todas las necesidades básicas humanas al máximo nivel posible, la inclusión, la seguridad y la protección.

4.2.1.5 Plan Nacional de Atención Integral a la Adolescencia (2014)

En 2014 se lanzó la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes de Honduras; se centra en definir las acciones comunitarias e institucionales que deben implementarse para disminuir el embarazo en adolescentes y así contribuir a mejorar la calidad de vida de la población adolescente y a la disminuir la mortalidad materna e infantil en Honduras

4.3 MARCO JURÍDICO INTERNACIONAL

4.3.1 Convenios, Acuerdos y Tratados Internacionales

El tema de la equidad de género ha sido en los últimos años uno de los principales temas en las agendas y discursos políticos a nivel mundial. Muchos de los puntos a tratar, desde esta primicia, se concretizan en convenios, acuerdos y tratados internacionales, en los que las naciones se responsabilizan en dar cumplimiento a estos. Honduras no ha sido la excepción en este tipo de acciones, algunos de los instrumentos internacionales en los que se rigen la equidad de género en el país, son (FORTA, 2018):

4.3.1.1 Plataforma de Acción Mundial de Bejín (1995)

La Plataforma de Acción se enfoca en 12 campos que, aunque se plasmaron hace 25 años, hoy siguen teniendo vigencia, estos son: la pobreza; la educación y la capacitación; la salud; la violencia contra la mujer; los conflictos armados; la economía; el ejercicio del poder y la adopción de decisiones; los mecanismos institucionales para el adelanto de la mujer; los derechos humanos; los medios de difusión; el medio ambiente; y la niña (Naciones Unidas, 1995).

4.3.1.2 Plataforma de Acción de la Conferencia Mundial de Población del Cairo (1994)

El Programa de Acción de El Cairo aborda elementos relacionados a la población, desarrollo y medio ambiente, incluyendo el crecimiento demográfico, los derechos reproductivos y la salud

reproductiva, la planificación de la familia, y el empoderamiento de las mujeres. Este programa puso foco especialmente en las mujeres y niñas, y la satisfacción de sus necesidades de salud, educación y de mayor participación política y económica, como clave para el desarrollo mundial. La salud sexual y reproductiva es definida como un completo bienestar físico, mental y social al que deben acceder todas las personas, especialmente las mujeres y jóvenes.

4.3.1.3 Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Contra la Mujeres (CEDAW, por sus siglas en inglés) (1982), aunque el país aún no haya ratificado su protocolo facultativo

La Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Contra la Mujeres fue aceptado por 103 Estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas. Tiene la finalidad de lograr la igualdad de derechos entre hombres y mujeres y reafirmar la obligación de los Estados de adoptar medidas para erradicar o suprimir todas las formas de discriminación en contra de la mujer (Naciones Unidas, 1979).

4.3.1.4 Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer «Convención de Belém do Pará (1995)

La violencia contra las mujeres contraviene el derecho de toda persona a ser tratada con dignidad y respeto, en un entorno libre de violencia y discriminación. Ante esto, los Estados del continente Americano sumaron esfuerzos para crear, el 9 de junio de 1994, en el Pleno de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos, la

Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer ('Convención de Belém do Pará').

4.3.1.5 Convención de los Derechos del Niño en 1990

Se refuerzan las disposiciones establecidas en el título III, capítulo IV, artículos 119 al 126 relativo a Los derechos del Niño en la Constitución de la República de 1982 y se establece un nuevo marco de protección que parte de reconocer a toda persona menor de 18 años, como sujetos/as de derecho, reconociéndole un conjunto de derechos que los visibilizan y constituyen la plataforma para la construcción de ciudadanía.

4.3.1.6 Convención Interamericana sobre Tráfico Internacional de Menores (1989)

Esta Convención regula lo referente a procesos de sustracción, retención y traslado de menores con propósitos ilícitos que incluyen prostitución, explotación sexual, servidumbre o cualquier otro propósito ilícito.

4.3.1.7 Convención Sobre El Consentimiento Para el Matrimonio, La Edad Mínima para Contraer Matrimonio y Registro de los Matrimonios

Esta Convención establece que no podrá contraerse matrimonio sin el libre consentimiento de ambos contrayentes expresado en persona, algo que no ocurre en el caso de los matrimonios tempranos en donde no existe libre consentimiento, ya que son decisiones tomadas por los padres de familia por razones socioculturales y/o económicas, situación que violenta los derechos de las niñas o adolescentes.

Los convenios que directa e indirectamente tratan sobre el tema de género y que Honduras ha ratificados son:

Tabla 2. Instrumentos ratificados por el gobierno de Honduras

Nombre del Instrumento Internacional	Fecha de ratificación
Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos	25-08-1997
Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales	17-02-1981
Carta de la Organización de los Estados Americanos	02-07-1950
Convención sobre los Derechos del Niño	10-08-1990
Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre	23-06-1949
Convención Americana sobre Derechos Humanos o Pacto de San José	05-09-1977
Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer	03-03-1983
Convención Interamericana para Prevenir Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer	12-07-1995

Nombre del Instrumento Internacional	Fecha de ratificación
Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos	25-08-1997
Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales	17-02-1981
Carta de la Organización de los Estados Americanos	02-07-1950
Convención sobre los Derechos del Niño	10-08-1990
Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer	03-03-1983

4.4 MARCO JURÍDICO NACIONAL

4.4.1 Leyes Nacionales que Promueven la Igualdad de Género y la Protección de Niñez

Algunas de las leyes dentro del sector educativo son el Código de la Niñez y la Adolescencia y en el sector educativo, las leyes que rige el SNE son Ley Fundamental de Educación y 21 reglamentos. En cuanto a la igualdad de género, se tiene a disposición de Ley de Igualdad de Oportunidades para la Mujer su reglamento y El Plan de Igualdad y Equidad de Género en Honduras.



Formación Gobiernos Escolares AYO:Somos Voz.COIPRODEN

4.4.1.1 Ley de Igualdad de Oportunidades para la Mujer y Reglamento de Igualdad de Oportunidades para la Mujer

La LIOM en Honduras tiene como objetivo integrar y coordinar las acciones que el Estado y la sociedad civil, para eliminar todo tipo de discriminación contra la mujer y, obtener la igualdad de los hombres y mujeres ante la ley, priorizando las áreas de familia, salud, educación, cultura, medios de comunicación, medio ambiente, trabajo, seguridad social, crédito, tierra, vivienda y participación en la toma de decisiones dentro de las estructuras de poder.

4.4.1.2 Código de la Niñez y la Adolescencia

Se fundamenta de la CDN de 1989, y marcó el paso de la anterior interpretación del concepto de niñez y adolescencia en situación irregular, lo que significa una transformación de la visión de las leyes emitidas sobre la materia durante los años 70, que contemplaban a la niñez como un objeto de protección; a la doctrina de la protección integral de NNA (Congreso de la República, 1996).

V. PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI 2018-2022) Y SU ALIENAMIENTO CON LOS LINEAMIENTOS Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA RUTA

El Plan Estratégico del Sector Educación establece tres áreas estratégicas, que constituyen en sí los principales retos del Sector Educativo al 2030

5.1 Acceso inclusivo al sistema educativo

Al 2030, se habrá incrementado la escolaridad promedio de la población, asegurado el acceso universal a la educación básica; la ampliación de la cobertura de la educación inicial y Pre-básica en edad oportuna, la educación media, formación técnica profesional-vocacional y la educación superior, con énfasis en las poblaciones más rezagadas.

5.2 Aseguramiento de aprendizajes pertinentes, relevantes y eficaces

Al 2030, se habrá asegurado a todos los educandos del sistema educativo el logro de los aprendizajes y competencias fundamentales para la vida en sociedad, la empleabilidad y el emprendimiento, desde una visión sistémica de la innovación curricular, certificación de profesionales y docentes, evaluación y acreditación de instituciones, políticas de supervisión y acompañamiento; y el fortalecimiento de las capacidades de investigación científica, innovación y desarrollo.

5.3 Institucionalidad, descentralización y democratización

Al 2030, el Sistema Nacional de Educación habrá asegurado la formulación e implementación articulada de la política educativa, con la participación de los diferentes actores, con base a la delegación de funciones y recursos según las capacidades de los municipios y departamentos y conforme a la política de descentralización; la sostenibilidad financiera; y la información pública para la transparencia.

5.4 Lineamientos estratégicos de género de la REG

Los lineamientos y objetivos estratégicos de la REG en la SE están diseñados bajo el enfoque transversal, por lo tanto se articulan perfectamente con estas dimensiones del PEI y armonizan bajo el mandato del II PIEG

II PIEG: Segundo Plan de Igualdad y Equidad de Género. Política Nacional de la Mujer en Honduras.

5.1.1 Ampliación del aseguramiento de la permanencia y trayectoria de las niñas y los niños en los niveles de Educación Pre-básica, Básica y Media

Objetivos Estratégicos:

01

Garantizar el acceso y permanencia de la niñez y adolescencia en todos los niveles de educación, asegurando un currículo con la transversalidad de género, acorde a las necesidades y características regionales, étnico culturales y discapacidades.

02

Establecer programas e implementar las medidas necesarias para la prevención y erradicación de todas las formas de violencia de género en el ámbito educativo.

03

Coordinar acciones en el marco de los planes y programas de Seguridad Pública y Ciudadana, con el objeto de garantizar la seguridad de los niñas, niños y adolescentes en los centros educativos de todos los niveles, asegurando su integridad personal y su permanencia en el sistema educativo.

04

Implementar los protocolos de reincorporación de Niños, niñas y jóvenes desplazados/ migrantes, infractores, en situación de calle, en orfandad, hijos de privados de libertad, en acoso sexual que asegure la trayectoria educativa. Establecer medidas de acción positiva como becas y estímulos para niñas, niños y adolescentes en situación de pobreza, a fin de asegurar su acceso y permanencia en el sistema educativo, garantizando la igualdad de género y la no discriminación.

5.2.1 Fortalecimiento del currículo, herramientas curriculares, tecnológicas y pedagógicas con enfoque de igualdad de género

Objetivos Estratégicos



5.3.1 Fortalecimiento de los procesos técnico pedagógicos y administrativos de la gestión institucional de la Secretaría de Educación bajo el enfoque de la igualdad de género

Objetivos Estratégicos

Incorporar el enfoque de género en los planes, programas y políticas de todo el sistema educativo, asegurando el derecho a la educación laica, de calidad, gratuita, obligatoria y regida bajo los principios de igualdad de género y no discriminación.

Establecer programas y políticas de formación y capacitación especializada en género y Derechos Humanos para docentes de los niveles de educación pre-básica, básica, media y superior, de obligatorio cumplimiento para la promoción profesional docente.

Dotación física, pedagógica y administrativa a las Redes Educativas organizadas y en funcionamiento.

Incorporación del enfoque de género en el diseño, implementación y evaluación de políticas, planes y propuestas de la gestión pedagógica, administrativa, financiera y comunitaria de la SE.

Promover programas de capacitación y sensibilización para madres y padres de familia en Derechos Humanos, igualdad, equidad de género y violencia contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes.

Promover la capacitación y sensibilización del personal docente, madres y padres en educación para la sexualidad desde una perspectiva de género y la producción de materiales educativos de apoyo para el ejercicio de una sexualidad sana y responsable

Establecer mecanismos jurídicos e institucionales para la prevención, detección, sanción y erradicación de los delitos sexuales en el ámbito educativo y brindar las garantías para la vigilancia y auditoría social.

Asegurar las condiciones institucionales para que la comunidad, las madres y padres de familia participen activamente y realicen acciones de vigilancia ciudadana y auditoría social a los procesos educativos, a fin de garantizar condiciones de seguridad y bienestar estudiantil para niñas y niños; mujeres y hombres, bajo los principios de igualdad de género y no discriminación.

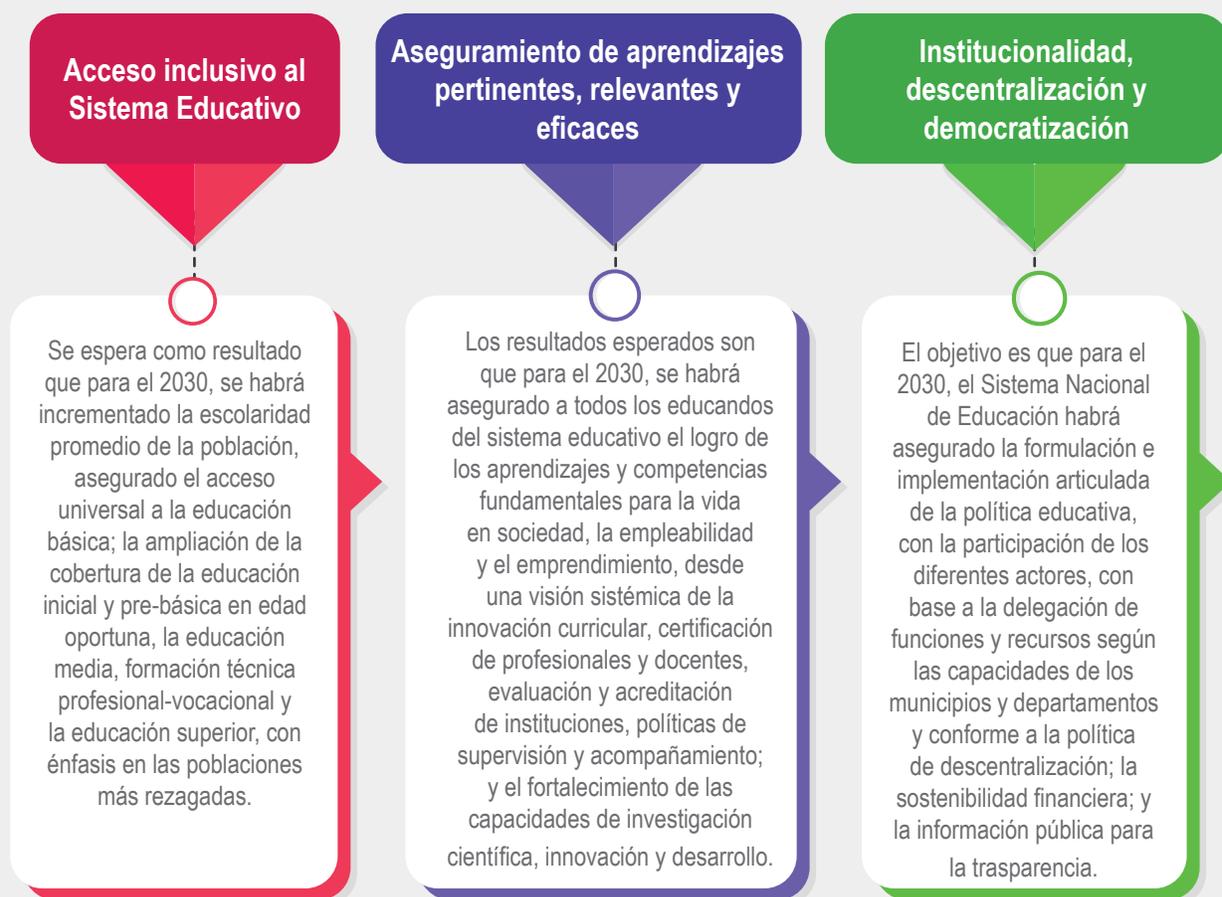
Promover programas y acciones orientadas a fomentar la corresponsabilidad familiar en las labores domésticas y del cuidado, a fin de promover cambios culturales en las relaciones de género y erradicar la deserción escolar de las niñas y adolescentes por tener que asumir roles de adultos

Promover e impulsar campañas de difusión y promoción de derechos de las niñas y los niños orientadas al cambio de los patrones sociales y los estereotipos y roles de género.

RESULTADOS ESPERADOS

En el marco teórico la SE ha sabido integrar la Planificación Estratégica Nacional, Sectorial e Institucional, logrando una coherencia de resultados de largo y mediano plazo con una visión estructurada y armonizada de todas las herramientas de la planificación estratégica. El enfoque de transversalización de género no requiere de generar otras categorías, sino como su nombre lo indica, debe transversalizar lo que ya existe y que de alguna manera lleva una clara intencionalidad en relación al enfoque de género.

Estos son los elementos que se agrupan en tres áreas estratégicas del PEI¹ (Secretaría de Educación, 2019):



PEI¹: Plan Estratégico Institucional 2018-2022

VII.

RESULTADOS BAJO EL ENFOQUE DE GÉNERO

7.1.1

Acceso
inclusivo
al Sistema
Educativo

Para el año 3 de la REG se habrán consolidado las estrategias y mecanismos con enfoque de género para lograr el incremento de la escolaridad promedio de las niñas y los niños en condiciones de igualdad, asegurado el acceso universal a la educación básica; la ampliación de la cobertura de la educación inicial y pre-básica en edad oportuna, la educación media, y la formación técnica profesional-vocacional, con énfasis en las poblaciones más rezagadas.

7.1.2

Aseguramiento
de aprendizajes
pertinentes,
relevantes y
eficaces

Al año 4, una vez implementada la REG se habrá logrado que todos los niños, niñas y adolescentes del sistema educativo han asegurado la igualdad de género en el logro de los aprendizajes y competencias fundamentales para la vida en sociedad, la empleabilidad y el emprendimiento, desde una visión sistémica de la innovación curricular, certificación de profesionales y docentes, evaluación y acreditación de instituciones, políticas de supervisión y acompañamiento; el fortalecimiento de las capacidades de investigación científica, innovación y desarrollo y el enfoque de género.

7.1.3

Institucionalidad,
descentralización
y democratización

Al año 3 de la REG el Sistema Nacional de Educación habrá asegurado la formulación e implementación articulada de la Política Institucional de Género, con la participación de los diferentes actores e interesados; la aplicación de la misma a nivel descentralizado y comunitario con base a la delegación de funciones y recursos según las capacidades de los municipios y departamentos y conforme a la política de descentralización educativa con igualdad de género; la inclusión social; la sostenibilidad financiera; y la información pública para la transparencia

En base a todos los hallazgos de la investigación diagnóstica sobre el análisis situacional de género en el sector educativo, el diseñar la ruta estratégica que permita en forma gradual, sistemática e integral poner en marcha la igualdad de género en el sistema educativo nacional y que tenga como meta consolidar la transversalización del enfoque de género en todos los niveles y ámbitos de la educación nacionales el mayor de los retos identificados en dos niveles, el primero de corto plazo se refiere a los tres años de vida de la REG; los retos a mediano y largo plazo serán el resultado de la parte final de ejecución de la REG y podrán evidenciarse a partir del tercero y cuarto año. Durante el término del tiempo de la REG es posible que no se vayan a consolidar todas las actividades, pero si se tienen que dejar las bases firmes para lograrlo en el mediano y largo plazo.

8.1 Retos en el Corto Plazo

8.1.1 Conceptualización del Enfoque y Transversalización de Género

Es importante definir el enfoque de género a asumir por la SE y que de acuerdo a los postulados de la planificación estratégica en el sector educativo debería estar contenido en el enfoque “Transformador de Género” bajo la conceptualización teórica de la “Justicia de Género” que incluye la rendición de cuentas. Otro reto será incorporar acciones afirmativas a favor de las niñas y aplicar enfoques de empoderamiento sostenible para equilibrar las relaciones desiguales de poder entre las niñas y los niños y los hombres y las mujeres. El enfoque transformador de género si logra transformar las relaciones de poder porque analiza las raíces de la desigualdad y combate los roles y estereotipos de género. Los retos serán muy fuertes en una cultura local donde la escuela tendrá que afrontar diferentes reacciones especialmente desde los ámbitos de familia y comunidad, quienes generalmente responden a una cultura patriarcal.

8.1.2 Coordinación Intra e Interinstitucional

Dadas las limitantes financieras actuales en los presupuestos nacionales para nuevos programas y proyectos que no estén dentro de las prioridades la reconstrucción nacional luego de los desastres ocasionados en primera instancia por la pandemia del Coronavirus, y siendo que el renglón presupuestario del Mecanismo de género en la SE no ha sido activado aún, no obstante que existe la norma presupuestaria que es Ley para diseñar los presupuestos sensibles a género, la SE deberá potenciar las capacidades y el liderazgo para poder impulsar estos temas en el sector educativo y contar con el apoyo de más agencias de cooperación internacional y otras entidades nacionales tanto gubernamentales como no gubernamentales y alinearlas a las políticas educativas con enfoque de género, mientras cursa el proceso de institucionalización de la transversalización de género de tal forma que algunas acciones y actividades estratégicas se puedan convertir en proyectos específicos para poder impulsar en forma eficiente la REG y la transversalización en todos los niveles.

8.1.3 Estrategias de Operativización

La SE deberá fortalecer las estrategias y directrices para lograr su operatividad en los procesos de la gestión de género en los niveles central y descentralizado con énfasis en el alcance comunitario, logrando así que las estrategias sean consistentes y pertinentes en todos los niveles, aportando y eficientando los recursos necesarios para su operativización y sobre todo poder masificarlas hacia todas las entidades internas de la SE a nivel central y las Direcciones Departamentales a nivel directivo, personal técnico, docentes y aula. El reto de la descentralización será uno de los más fuertes a afrontar porque pasa por la necesidad de contar con recursos financieros adicionales, y recursos humanos con capacidades específicas para poder llevar a cabo todo el proceso de transversalización, no solo a nivel institucional de la SE, sino además en el nivel comunitario y en el ámbito familiar de los educandos.

8.1.4 Currículo Nacional Básico /CNB

Fortalecer las estructuras de la Dirección de Currículo tanto a nivel central como descentralizado para asegurar la transversalidad de género los contenidos de la educación, dotándoles de recursos y asesoría especializada en género-educación y que puedan aportar en forma oportuna a la transversalidad del enfoque de manera integral en las diferentes actividades que realizan tanto a nivel de diseño como de aplicación en aula, revisión de textos, capacitación a docentes y otras colaterales, como materiales educativos, campañas comunicacionales y programáticas; revisiones con enfoque de género de toda la producción curricular; incidencia en los currículos de emergencia para que desde su diseño integren el enfoque de género, así mismo en las adecuaciones curriculares producto de la emergencia sanitaria del COVID-19 y los desastres naturales del 2020, donde niños y niñas han corrido los mayores riesgos dentro de la nueva normalidad que los obliga a adaptarse a procesos virtuales en el mejor de los casos, ya que en otros sencillamente se excluyen del sistema por no contar con los recursos. Transversalizar género en materiales audiovisuales, radiales, televisivos y virtuales constituye un reto para la Dirección de Currículo.

8.1.5 Planificación con Enfoque de Género

Si bien es cierto que a nivel de la planificación estratégica tanto nacional, sectorial como institucional, la igualdad de género tiene una cobertura muy significativa, queda aún una brecha muy amplia en cuanto a bajar estos lineamientos al nivel operativo, al cómo hacerlo en la oficina, en el aula, y cómo medir el cambio significa uno de los mayores retos para el personal técnico y el personal docente de la SE; masificar el conocimiento en todos los niveles de la SE sobre la incorporación de género en la Planificación Estratégica a nivel descentralizado, así como el conocimiento de la planificación sectorial y la planificación estratégica institucional, para que estas normativas no queden como un ejercicio intelectual periódico, sino que se constituyan en un referente válido y una verdadera guía para orientar su trabajo sea a nivel de gabinete, aula o comunitario. El reto mayor será como incluirlo en sus labores de monitoreo y reportaje y como lo recuperará y lo procesará la UPEG y las otras dependencias relacionadas para evidenciar los resultados y evaluar el cambio.

8.2 Retos en el Mediano y Largo Plazo

8.2.1 Marco jurídico y normativo

Respalda la gestión de género en la SE tanto en el ámbito nacional como internacional debe ser parte integral del proceso de formación docente en los tres niveles y adaptado de acuerdo a las características de cada una de las audiencias, pero hablando todo el mismo lenguaje. A nivel comunitario y familiar obliga al conocimiento referencial de estas normativas, para ayudar a la toma de conciencia por parte de los conglomerados asociados al proceso educativo; es por este motivo que se deberá contar en el mediano plazo con campañas programáticas y comunicacionales que puedan difundir y alfabetizar a nivel local sobre estos marcos de referencia.

8.2.2 Programas y Proyectos Transformadores de Género en Educación

La perspectiva de género como concepto que se refiere a la metodología y a los mecanismos que permiten identificar, cuestionar y valorar la discriminación, la desigualdad y la exclusión de las mujeres y las niñas y que pretende justificar con base en las diferencias biológicas entre mujeres y hombres, así mismo entre niñas y niños. Las acciones transformadoras que deben emprenderse para actuar sobre los factores que permitan avanzar en la construcción de la equidad de género están bajo el concepto de los programas y proyectos transformadores de género, que como su nombre lo indica, buscan transformar las relaciones de poder desiguales de género. Se debe trabajar individualmente con los niños y niñas, sus familias y comunidades, y con las instituciones sociales y políticas. La meta es provocar cambios significativos y sostenibles, no solamente en las mismas niñas, sino también en las barreras externas que evitan que las niñas puedan ejercer sus derechos. Va más allá de mejorar las condiciones de las mujeres y niñas, para buscar que ejerzan plenamente sus derechos y que las sociedades valoren la igualdad de los dos géneros.

8.2.3 Empoderamiento Sostenible de las Niñas y los Niños

Se considera que el poder es la capacidad de modelar la vida y el medio ambiente de uno mismo; la falta de poder es considerada una de las principales barreras que impiden que las niñas y las mujeres ejerzan sus derechos y salgan de los ciclos de pobreza. Esto solo puede ser superado contando con una estrategia de empoderamiento.

“El Empoderamiento Basado en Género implica construir los activos de las niñas y los niños: sociales, económicos, políticos y personales, fortaleciendo sus habilidades para tomar decisiones sobre su futuro y desarrollando su sentido de auto estima y auto valoración, así como la confianza en desarrollar su propia capacidad para desarrollar sus vidas. Partiendo de que las niñas constituyen un grupo diverso: clase, grupo étnico, orientación sexual, edad entre otros, estas son diferencias que pueden convertirse en factores de exclusión que pueden afectar su grado de empoderamiento. Las niñas interactúan con diferentes tipos de poder; el análisis de cómo se manifiestan estos tipos de poder en la vida de las niñas es un paso esencial para la promoción de su empoderamiento.

El empoderamiento de las niñas y los niños solo será sostenible si se fundamenta en cambios simultáneos en tres aspectos de sus vidas: agencia, relaciones y estructuras, lo que implica apoyar mediante acciones afirmativas más a las niñas para que aumenten su agencia (poder interior) para que sus relaciones personales apoyen su empoderamiento y para que puedan exigir cambios en las diferentes estructuras que condicionan sus vidas. Las niñas al centro; las niñas al poder bajo el esquema del empoderamiento sostenible de las niñas implican inicialmente trabajar con tres tipos de poder, que pueden ser visibles o invisibles y que actúan sobre ellas. El reto es eliminar las relaciones desiguales de poder entre las niñas y los niños así mismo entre los adultos y los niños, y trabajar las tres dimensiones: niños y niñas al centro.

8.2.4 Monitoreo, Seguimiento y Reportaje/MER Con Enfoque de Género Transversalizado

La transversalización de Género implica modificar, ajustar o cambiar algunas prácticas de la planificación y el reportaje en todos los niveles. El reto será para la UPEG en cuanto a manejar de forma transversal los elementos que constituyen la igualdad de género en los procesos tanto de planificación como de rendición de cuentas, donde los reportes deberán reflejar no solamente las actividades o las estadísticas diferenciadas por sexo, sino que deberán contar con una teoría de cambio que permita medir los resultados y realizar los análisis de género no como un apéndice sino como parte integral de todo el proceso enseñanza aprendizaje incorporando de forma integral a la comunidad educativa en especial a las familias y la comunidad.

8.2.5 Indicadores y Resultados de Género Integrados al Sistema Nacional de Monitoreo y Evaluación

Se deberá cuidar que los indicadores y resultados de género formen parte del sistema de monitoreo y seguimiento a nivel nacional y que puedan ser alimentados desde la información que se vaya generando desde los PEC en los centros educativos del nivel descentralizado y que alienten a la USINIEH. Este es un reto de mediano plazo que solo se puede lograr cuando los indicadores y resultados sean incorporados al sistema.

La necesidad de capacitación y perfeccionamiento sobre cuestiones de género para todos los y las docentes debe ser atendida e integrada en los programas de capacitación profesional y en los programas de mejoramiento institucional de las escuelas. Se hace necesario que los conceptos de enseñanza y las planificaciones sean transparentes y accesibles a otras personas. En el nivel escolar e institucional, es necesario, además, efectuar un trabajo conjunto con los padres y madres; por ejemplo, a través de seminarios de sensibilización y ampliación de sus conocimientos referidos a preguntas relacionadas con el tema de género (FORTA, 2018).

En el nivel personal, es necesario que cada uno de los colaboradores y colaboradoras adquiera una competencia en materia de género a través de una capacitación específica, esto es, una sensibilización relativa a las condiciones jerárquicas existentes entre los sexos. La competencia en materia de género comprende conocimientos relacionados con la socialización específica para cada sexo, el origen de las diferencias entre ellos, así como la comprensión de sus condiciones estructurales, la interpretación de sus características y su capacidad de cambio (FORTA, 2018).

Tabla 3. Líneas de acción en la ampliación del aseguramiento de la permanencia y trayectoria de las niñas y los niños en los niveles de Educación Prebásica, Básica y Media.

Componente

1

Aseguramiento del acceso y permanencia de la niñez y adolescencia en todos los niveles de educación.

Área estratégica 1. ACCESO INCLUSIVO AL SISTEMA EDUCATIVO																	
Eje Estratégico. Ampliación del aseguramiento de la permanencia y trayectoria de las niñas y los niños en los niveles de educación pre-básica, básica y media.																	
Objetivo Estratégico: Garantizar el acceso y permanencia de las niñas, los niños y adolescentes en todos los niveles de educación, asegurando un currículo con la transversalidad de género, acorde a las necesidades y características regionales, étnico culturales y discapacidades.																	
Resultados: Permanencia de los niños y las niñas en el sistema escolar en condiciones igualitarias y sostenibles																	
Línea de acción	Metas	Indicadores	Cronograma												Medios de verificación	Responsable	
			2021				2022				2023						2024
			T	T	T	T	T	T	T	T	T	T	T	T			T
1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1					
Estrategia de educación inclusiva con enfoque de género e interculturalidad	Todos los niños y niñas en edad escolar acceden y permanezcan en el sistema en 2021	% de incremento de permanencia en el sistema entre niñas y niños en edad escolar														Datos estadísticos publicados en sitios oficiales de la SE	SSPCIS
Línea de base con enfoque de género sobre niñas y niños en escuela y fuera del sistema	Estadísticas actualizadas e incorporadas a la USINIEH Realizado el análisis causal de género post pandemia y desastres naturales	Nº. de niñas y niños matriculados en el sistema Nº. de niñas y niños que permanecen en el sistema														Estudio de Línea base Datos integrados a la USINIEH	USINIEH

Área estratégica 1. ACCESO INCLUSIVO AL SISTEMA EDUCATIVO

Eje Estratégico. Ampliación del aseguramiento de la permanencia y trayectoria de las niñas y los niños en los niveles de educación pre-básica, básica y media.

Objetivo Estratégico: Establecer programas e implementar las medidas necesarias para la prevención y erradicación de todas las formas de violencia de género en el ámbito educativo.

Resultados: Ambiente escolar igualitario, inclusivo y seguro para niños, niñas y docentes con acciones afirmativas a favor de las niñas víctimas de violencia.

Línea de acción	Metas	Indicadores	Cronograma												Medios de verificación	Responsable	
			2021				2022				2023						2024
			T	T	T	T	T	T	T	T	T	T	T	T			T
Estudio y análisis causal sobre violencia de género en escuelas	Los niños y las niñas asisten a los CE en forma segura y denuncian y manejan estrategias de autoprotección	N° de Escuelas en zonas de alto riesgo que mantienen la permanencia de los niños y las niñas en el CE N°. de escuelas donde disminuyeron los casos de violencia	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	Estudio Estrategias de intervención Indicadores de permanencia Estadísticas de agresiones y delitos contra niñas y niños	SSPCIS

Área estratégica 1. ACCESO INCLUSIVO AL SISTEMA EDUCATIVO																	
Eje Estratégico. Ampliación del aseguramiento de la permanencia y trayectoria de las niñas y los niños en los niveles de Educación pre-básica, básica y media.																	
Objetivo Estratégico: Coordinar acciones en el marco de los planes y programas de Seguridad Pública y Ciudadana, con el objeto de garantizar la seguridad de los niñas, niños y adolescentes en los centros educativos de todos los niveles, asegurando su integridad personal y su permanencia en el sistema educativo.																	
Resultados: La comunidad educativa como referente y co responsable de la seguridad de la población escolar y su cuerpo docente																	
Línea de acción	Metas	Indicadores	Cronograma												Medios de verificación	Responsable	
			2021				2022				2023						2024
			T	T	T	T	T	T	T	T	T	T	T	T			T
1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1					
Guías y manuales de seguridad escolar con enfoque de género conocidos y estudiados por las niñas y los niños y padres de Familia	Bajan los índices de violencia contra las niñas	Nº. de niñas y niños que han sido capacitados en el conocimiento del manual														Manual de seguridad escolar con enfoque de género Mecanismo de quejas instalado y conocido en la escuela	SSSE
Mecanismos de Seguridad escolar con participación comunitaria (quejas y denuncias)	Se contiene el ausentismo escolar de las niñas y los niños por temas de violencia	Nº. de Comunidades capacitadas en el uso de los mecanismos de protección y seguridad escolar % de niñas y niños que hacen uso del mecanismo de quejas y denuncias sobre violencia														Ruta crítica del mecanismo de quejas y denuncias en lugar seguro y accesible y funcionando	SSSE

Área estratégica 1. ACCESO INCLUSIVO AL SISTEMA EDUCATIVO

Eje Estratégico. Ampliación del aseguramiento de la permanencia y trayectoria de las niñas y los niños en los niveles de educación pre-básica, básica y media.

Objetivo Estratégico: Implementar el Protocolos de reincorporación de niños, niñas y jóvenes desplazados/migrantes, infractores, en situación de calle, en orfandad, hijos de privados de libertad, en acoso sexual que asegure la trayectoria educativa. Establecer medidas de acción positiva como becas y estímulos para niñas, niños y adolescentes en situación de pobreza, a fin de asegurar su acceso y permanencia en el sistema educativo, garantizando la igualdad de género y la no discriminación.

Resultados: El centro educativo como referente de los procesos de inclusión social y cumplimiento de derechos de las niñas y los niños.

Línea de acción	Metas	Indicadores	Cronograma												Medios de verificación	Responsable	
			2021				2022				2023						2024
			T	T	T	T	T	T	T	T	T	T	T	T			T
1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1					
Protocolos de atención para niños y niñas excluidos en situaciones y condiciones especiales con enfoque de género	Niños y niñas excluidos del sistema son incorporados bajo normas de atención de acuerdo a sus características y especificidades diferenciadas y en forma segura	Nº. de Docentes capacitados en el manejo de los protocolos en el CE bajo la perspectiva de género Nº. de niñas y niños en condiciones especiales incorporados al sistema educativo en condiciones de igualdad														Estadísticas educativas diferenciadas reportando la inclusión	SSPCIS

Tabla 4. Fortalecimiento del currículo, herramientas curriculares, tecnológicas y pedagógicas con enfoque de igualdad de género

Componente

1

Transversalización del enfoque de género en el Currículo Nacional Básico y Currículo de Emergencia.

Área estratégica 2. ASEGURAMIENTO DE APRENDIZAJES PERTINENTES, RELEVANTES Y EFICACES																	
Eje Estratégico. Fortalecimiento del currículo, herramientas curriculares, tecnológicas y pedagógicas con enfoque de igualdad de género.																	
Objetivo Estratégico: Transversalizar del enfoque de género en los procesos pedagógicos curriculares.																	
Resultados: Procesos pedagógicos curriculares revisados y ajustados con transversalidad de género R.																	
Línea de acción	Metas	Indicadores	Cronograma												Medios de verificación	Responsable	
			2021				2022				2023						2024
			T	T	T	T	T	T	T	T	T	T	T	T			T
1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1					
Lineamientos específicos para realizar revisiones y ajustes enmarcados en la normativa.	CNB transversalizado bajo el enfoque la igualdad y equidad de género y emergencias	Nº. de procesos revisados % de revisiones y ajustes curriculares por nivel educativo Nº de centros educativos de básica y media aplicando el currículo nacional rediseñado														Revisiones de aplicación en centros educativos Documentos oficiales editados con el rediseño	DGCE

Área estratégica 2. ASEGURAMIENTO DE APRENDIZAJES PERTINENTES, RELEVANTES Y EFICACES																		
Eje Estratégico. Fortalecimiento del currículo, herramientas curriculares, tecnológicas y pedagógicas con enfoque de igualdad de género.																		
Objetivo Estratégico: Incorporar el enfoque de género en el currículo de educación pre-básica, básica, y media, en los materiales didácticos, textos, espacios y práctica educativa en el aula.																		
Resultados: Todos los CE Los materiales didácticos, espacios, prácticas educativas en aula con enfoque de igualdad de género.																		
Línea de acción	Metas	Indicadores	Cronograma													Medios de verificación	Responsable	
			2021				2022				2023				2024			
			T	T	T	T	T	T	T	T	T	T	T	T	T			
1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1						
Pertinencia de un protocolo para la revisión y validación de contenido, imágenes y lenguaje incluyente, que equiparé las participaciones de las niñas y niños en los recursos educativos	Revisados y ajustados el 100% de los materiales didácticos bajo el enfoque de género	Nº de centros educativos equipados con material didáctico y fungible.															Supervisión para verificar material didáctico	DGCE
Rediseño de Prácticas educativas en Aula bajo el Enfoque de Género	Revisadas y ajustadas prácticas Educativas bajo el enfoque de género	Nº de Redes Educativas implementando la inclusión del enfoque de género en los procesos educativos en el aula															Verificación Redes Educativas en aula	CNRE/ DDE
Distribución espacial en aula bajo el enfoque de género	Rediseñada la distribución espacial del aula bajo el enfoque de género	Nº. de CE que cuentan con redistribución espacial con enfoque de género															Supervisión de cumplimiento	CNRE/ DDE

Área estratégica 2. ASEGURAMIENTO DE APRENDIZAJES PERTINENTES, RELEVANTES Y EFICACES																	
Eje Estratégico. Fortalecimiento del currículo, herramientas curriculares, tecnológicas y pedagógicas con enfoque de igualdad de género.																	
Objetivo Estratégico: Implementar el Sistema Nacional de Evaluación, acreditación y certificación de la Calidad Educativa con transversalidad de género en Prebásica, Básica y Media.																	
Resultados: Certificación de la calidad educativa con transversalidad de género a nivel nacional.																	
Línea de acción	Metas	Indicadores	Cronograma												Medios de verificación	Responsable	
			2021				2022				2023						2024
			T	T	T	T	T	T	T	T	T	T	T	T			T
Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa en pre-básica, básica y media con transversalidad de género	Tres niveles educativos certificados bajo la igualdad de género ante Sistema Nacional de Evaluación, acreditación y certificación de la Calidad	Nº de Centros educativos acreditados por el Sistema Nacional de Evaluación, acreditación y certificación de la Calidad Educativa % niveles educativos certificado														Acuerdos ministeriales de certificación	DGCE

Área estratégica 2. ASEGURAMIENTO DE APRENDIZAJES PERTINENTES, RELEVANTES Y EFICACES																	
Eje Estratégico. Fortalecimiento del currículo, herramientas curriculares, tecnológicas y pedagógicas con enfoque de igualdad de género.																	
Objetivo Estratégico: Rediseño de la curricula de pre-básica, básica, planes y Programas de Media de acuerdo a las necesidades y demandas del Siglo XXI, mercado laboral, avances tecnológicos y científicos articulado a estudios superiores.																	
Resultados: Currículo rediseñado en acuerdo a las necesidades del Siglo XXI y avances científicos y tecnológicos con igualdad de género.																	
Línea de acción	Metas	Indicadores	Cronograma												Medios de verificación	Responsable	
			2021				2022				2023						2024
			T	T	T	T	T	T	T	T	T	T	T	T			T
Actualización y ajuste al CNB bajo el enfoque de género y demandas del siglo XXI	Rediseñado el CNB con incorporación de género y avances tecnológicos y científicos	Nº de centros educativos que incorporan las tecnologías educativas en el proceso de enseñanza aprendizaje													Reportes de supervisión Informes de docentes	DGITE/ DGCE	

Área estratégica 2. ASEGURAMIENTO DE APRENDIZAJES PERTINENTES, RELEVANTES Y EFICACES																	
Eje Estratégico. Fortalecimiento del currículo, herramientas curriculares, tecnológicas y pedagógicas con enfoque de igualdad de género.																	
Objetivo Estratégico: Incluir la educación sexual desde una perspectiva de género y de Derechos Humanos, dentro del currículo de la educación pre-básica, básica y media en el sistema formal y no formal.																	
Resultados: Todas las niñas y los niños de los CE son informados y capacitados sobre educación integral en sexualidad y derechos humanos																	
Línea de acción	Metas	Indicadores	Cronograma												Medios de verificación	Responsable	
			2021				2022				2023						2024
			T	T	T	T	T	T	T	T	T	T	T	T			T
1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1					
Campañas comunicacionales y programáticas sobre salud sexual y reproductiva	Las niñas y los niños en el SE son informados y capacitados en temas relacionados con salud sexual y reproductiva	Nº. de CE que reciben educación Sexual y Reproductiva Nº. de campañas comunicacionales en salud sexual y reproductiva Nº. de campañas programáticas en salud sexual y reproductiva														Diseños de campañas Guiones metodológicos de capacitación Anuncios por la radio u otros medios de comunicación	CTPG/ DGME
Campañas comunicacionales y programáticas sobre derechos humanos	Los niños y las niñas en el SE son informados y capacitados en temas relacionados Derechos Humanos	Nº. de CE que reciben educación Derechos Humanos Nº. de Campañas Comunicacionales en DDHH Nº. de Campañas Programáticas en DDHH														Diseños de campañas Guiones metodológicos de capacitación Anuncios por la radio u otros medios de comunicación	

Componente

6

Incorporación de TICs en los procesos educativo con enfoque de género.

Área estratégica 2. ASEGURAMIENTO DE APRENDIZAJES PERTINENTES, RELEVANTES Y EFICACES																	
Eje Estratégico. Fortalecimiento del currículo, herramientas curriculares, tecnológicas y pedagógicas con enfoque de igualdad de género.																	
Objetivo Estratégico: Incorporar Tecnologías Educativas (TIC) en los procesos de enseñanza-aprendizaje en los centros educativos con enfoque de igualdad de género.																	
Resultados: Sistema educativo incorpora TICs con enfoque de género a nivel nacional																	
Línea de acción	Metas	Indicadores	Cronograma												Medios de verificación	Responsable	
			2021				2022				2023						2024
			T 1	T 2	T 3	T 4	T 1	T 2	T 3	T 4	T 1	T 2	T 3	T 4			T 1
Estrategia de incorporación de tecnológica con enfoque de género y utilización de las TICs en el proceso enseñanza aprendizaje	Incorporación de Tecnologías Educativas (TIC) en los procesos de enseñanza-aprendizaje en los centros educativos	Nº de centros educativos que incorporan las tecnologías educativas en el proceso de enseñanza aprendizaje Nº de niños y niñas que cuentan con las herramientas de uso y aplicación de TICS Nº de niñas en carrera técnicas o de robótica														Supervisiones de clase Reportes de docentes Mecanismos en aula para favorecer el uso de las TICs Mecanismos virtuales	DGITE/ UDG

Tabla 4. Fortalecimiento de los procesos técnico pedagógicos y administrativos de la gestión institucional de la Secretaría de Educación bajo el enfoque de la igualdad de género.

Componente | **1** **Articulación del enfoque de género en planes, programas y políticas del sector educativo**

Área estratégica 3. INSTITUCIONALIDAD, DESCENTRALIZACIÓN Y DEMOCRATIZACIÓN																	
Eje Estratégico. Fortalecimiento de los procesos técnico pedagógicos y administrativos de la gestión institucional de la Secretaría de Educación bajo el enfoque de la igualdad de género.																	
Objetivo Estratégico: Incorporar el enfoque de género en los planes, programas y políticas de todo el sistema educativo, asegurando el derecho a la educación laica, de calidad, gratuita, obligatoria y regida bajo los principios de igualdad de género y no discriminación.																	
Resultados: Alineados y articulados los niveles de planificación estratégica y planificación Operativa en el nivel central y descentralizado.																	
Línea de acción	Metas	Indicadores	Cronograma													Medios de verificación	Responsable
			2021				2022				2023				2024		
			T	T	T	T	T	T	T	T	T	T	T	T	T		
Incorporación del enfoque de género en el diseño, implementación y evaluación de políticas, planes y propuestas de la gestión pedagógica, administrativa, financiera y comunitaria de la SE	Cobertura total en los procesos de planificación con transversalización de género en el nivel central, descentralizado, y comunitario	Nº de políticas, planes, programas, proyectos y presupuesto conteniendo enfoque de género														PESE PEI POA PEC	UPEG

Componente

2

Consolidación de programas y políticas orientadas a la formación docente en género y Derechos Humanos.

Área estratégica 3. INSTITUCIONALIDAD, DESCENTRALIZACIÓN Y DEMOCRATIZACIÓN

Eje Estratégico. Fortalecimiento de los procesos técnico pedagógicos y administrativos de la gestión institucional de la Secretaría de Educación bajo el enfoque de la igualdad de género.

Objetivo Estratégico: Establecer programas y políticas de formación y capacitación especializada en género y Derechos Humanos para docentes de los niveles de educación pre-básica, básica, media y superior, de obligatorio cumplimiento para la promoción profesional docente.

Resultados: La totalidad del personal docente de la SE cuenta con capacidades específicas para conocer y enseñar el Enfoque de género y los derechos humanos.

Línea de acción	Metas	Indicadores	Cronograma												Medios de verificación	Responsable	
			2021				2022				2023						2024
			T	T	T	T	T	T	T	T	T	T	T	T			T
1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1					
Programa de capacitación docente en género y Derechos Humanos	La totalidad de los docentes han sido capacitados en género y en derechos humanos	Nº. de docentes que han sido capacitados Nº. de docentes certificados en Género Nº. de docentes certificados en DDHH														Certificados Diplomados Cursos en línea	DGGTH

Objetivo Estratégico: Dotar de herramientas físicas, pedagógicas y administrativas a las Redes Educativas organizadas y en funcionamiento.

Resultados: Las Redes Educativas cuentan con las metodologías y herramientas y replican el conocimiento sobre el Enfoque de Género y producen efecto multiplicador de la transferencia de conocimiento.

Línea de acción	Metas	Indicadores	Cronograma												Medios de verificación	Responsable	
			2021				2022				2023						2024
			T	T	T	T	T	T	T	T	T	T	T	T			T
1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1					
Programa de fortalecimiento de redes educativas para la transversalización de género	Nivel descentralizado de educación diseminando los procesos de formación hacia la igualdad de género	Nº. de Redes Educativas capacitadas y habilitadas Nº. de Redes Educativas replicando Nº. de puntos focales de género incrementado														Certificados Diplomados Cursos en línea	DGGTH/ CDR
Estrategia de revisión, armonización y validación metodológica en procesos de capacitación de género	En el nivel central y descentralizado de la educación cuentan con las capacidades y manejo de metodologías y las herramientas actualizadas para impulsar la igualdad de género	Nº. de Metodologías revisadas, ajustadas y armonizadas con el enfoque transformador de género Nº. de nuevas metodologías diseñadas con el enfoque transformador de género														Redes Educativas fortalecidas	UDG/ CDR/ CDSEA
Estrategia de revisión, armonización y validación metodológica de género en procesos de enseñanza aprendizaje en aula	En el nivel descentralizado los docentes cuentan con las metodologías y herramientas actualizadas para impulsar la igualdad de género en el aula	Nº. de docentes y redes educativas que han sido capacitados en las metodologías y herramientas para la igualdad de género Nº. de CE que cuentan con las herramientas y metodologías para la igualdad de género														Caja de herramientas para la igualdad de género	UDG/ CDR/ CDSEA

Área estratégica 3. INSTITUCIONALIDAD, DESCENTRALIZACIÓN Y DEMOCRATIZACIÓN																	
Eje Estratégico. Incorporar el enfoque de género en el diseño, implementación y evaluación de políticas, planes y propuestas de la gestión pedagógica, administrativa, financiera y comunitaria de la SE.																	
Objetivo Estratégico: Incorporar el enfoque de género en el diseño, implementación y evaluación de políticas, planes y propuestas de la gestión pedagógica, administrativa, financiera y comunitaria de la SE.																	
Resultados: El total de las políticas educativas han sido transversalizadas con Enfoque de Género.																	
Línea de acción	Metas	Indicadores	Cronograma												Medios de verificación	Responsable	
			2021				2022				2023						2024
			T	T	T	T	T	T	T	T	T	T	T	T			T
1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1					
Transversalización de género en la planificación operativa y el presupuesto de la SE	La totalidad de las dependencias de la SE tanto a nivel central como descentralizado cuentan con presupuestos sensibles a género	No. de Direcciones Departamentales con presupuestos sensibles a género														POA Presupuesto de cada dependencia	UPEG/ DGAF/ UDG
Institucionalización de la Unidad de Género dentro de la SE en el nivel central	La SE cuenta con una Unidad de Género que impulsa toda la estrategia y los procesos de revisión y ajuste y formación de recursos humanos para la igualdad de género	Cantidad de presupuesto asignado a la UDG Nº. de recursos humanos asignados al servicio de la UDG														Acuerdo Ministerial Presupuesto anual	SSATP/ SSAAF/ UDG
Establecimiento de una Política Institucional de Género en la SE para recursos humanos docentes y administrativos	La igualdad de género es asumida en su totalidad por la SE, desde su estructura organizativa institucional hasta las estructuras docentes, aula y comunidad	Decreto Ejecutivo aprobado														Documento oficial	SSATP/ SSAAF/ UDG
Diseño e implementación de programas y proyectos transformadores de género	Mobilización de recursos de los cooperantes internacionales en apoyo a las actividades para la transversalización de género en la SE	Nº. de propuestas diseñadas Nº. de propuestas con financiamiento														Convenios y acuerdos de cooperación	UPEG/ UCT-PP/ UDG

Área estratégica 3. INSTITUCIONALIDAD, DESCENTRALIZACIÓN Y DEMOCRATIZACIÓN

Eje Estratégico. Incorporar el enfoque de género en el diseño, implementación y evaluación de políticas, planes y propuestas de la gestión pedagógica, administrativa, financiera y comunitaria de la SE.

Objetivo Estratégico: Promover programas de capacitación y sensibilización para madres y padres de familia en Derechos Humanos, igualdad, equidad de género y violencia contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes.

Resultados: Padres de familia y comunidad hablan el lenguaje de género y derechos humanos y se sensibilizan contra la violencia

Línea de acción	Metas	Indicadores	Cronograma												Medios de verificación	Responsable	
			2021				2022				2023						2024
			T	T	T	T	T	T	T	T	T	T	T	T			T
1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1					
Línea de acción Campaña programática comunitaria sobre igualdad de género	Padres de familia y comunidad sensibilizados y capacitados en el tema de igualdad de género	Nº. de campañas por nivel educativo Nº. de Padres y madres de familia participantes Nº de CE que reportan casos de violencia Nº. de comunidades participantes														Listas de asistencia	DDE/ CNRE/ UDG/ DGME
Campaña programática comunitaria contra la violencia hacia las niñas y las mujeres	Padres de familia y comunidad sensibilizados y capacitados en el tema de violencia contra las niñas y las mujeres	Nº. de campañas por nivel educativo Nº. de padres y madres de familia participantes Nº. de comunidades participantes														Listas de asistencia	UDG/ DDE/ CNRE/ DGME/ DECOAS
Campaña programática comunitaria sobre Derechos Humanos con perspectiva de género	Padres de familia y comunidad sensibilizados y capacitados en el tema de igualdad de Derechos Humanos y derechos de los niños y las niñas	Nº. de campañas por nivel educativo Nº. de padres y madres de familia participantes Nº. de comunidades participantes														Listas de asistencia	UDG/ DDE/ CNRE/ DGME

Componente

6

Capacitación y sensibilización en docentes, madres y padres de familia en torno a la sexualidad desde el enfoque de género.

Área estratégica 3. INSTITUCIONALIDAD, DESCENTRALIZACIÓN Y DEMOCRATIZACIÓN																	
Eje Estratégico. Incorporar el enfoque de género en el diseño, implementación y evaluación de políticas, planes y propuestas de la gestión pedagógica, administrativa, financiera y comunitaria de la SE.																	
Objetivo Estratégico: Promover la capacitación y sensibilización del personal docente, madres y padres en educación para la sexualidad desde una perspectiva de género y la producción de materiales educativos de apoyo para el ejercicio de una sexualidad sana y responsable.																	
Resultados: Comunidad educativa asume la educación sexual de los niños y las niñas como parte fundamental de la educación																	
Línea de acción	Metas	Indicadores	Cronograma												Medios de verificación	Responsable	
			2021				2022				2023						2024
			T	T	T	T	T	T	T	T	T	T	T	T			T
Campaña comunitaria de educación sobre derechos sexuales y reproductivos con perspectiva de género	Comunidad educativa asume corresponsabilidad en la educación sexual de las niñas y los niños	Nº de niñas y niños que son educados en su sexualidad Nº de padres de familia que son capacitados en derechos sexuales y reproductivos y sexualidad Nº de docentes que aplican la enseñanza en su centro educativo o comunidad														Listados de participación Estadísticas de participación	UDG/ DDE/ CNRE/ DGME

Área estratégica 3. INSTITUCIONALIDAD, DESCENTRALIZACIÓN Y DEMOCRATIZACIÓN

Eje Estratégico. Incorporar el enfoque de género en el diseño, implementación y evaluación de políticas, planes y propuestas de la gestión pedagógica, administrativa, financiera y comunitaria de la SE.

Objetivo Estratégico: Establecimiento mecanismos jurídicos e institucionales para la prevención, detección, sanción y erradicación de los delitos sexuales en el ámbito educativo y brindar las garantías para la vigilancia y auditoría social.

Resultados: Disminuye el acoso y la violencia y el abuso sexual en los centros educativos y dependencias de la SE

Línea de acción	Metas	Indicadores	Cronograma												Medios de verificación	Responsable	
			2021				2022				2023						2024
			T	T	T	T	T	T	T	T	T	T	T	T			T
1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1					
Diseño e implementación mecanismos con perspectiva de género para afrontar el acoso y la violencia sexual en las dependencia y CE de la SE	Disminuir y denunciar los casos de abuso sexual en CE y dependencias de la SE	Nº. de CE que cuentan con mecanismos para denuncia para delitos sexuales Nº. de CE que dan seguimiento a las denuncias sobre delitos sexuales														Guías y protocolos de atención	UDG/ DDE/ CNRE/ DGME

Área estratégica 3. INSTITUCIONALIDAD, DESCENTRALIZACIÓN Y DEMOCRATIZACIÓN

Eje Estratégico. Incorporar el enfoque de género en el diseño, implementación y evaluación de políticas, planes y propuestas de la gestión pedagógica, administrativa, financiera y comunitaria de la SE.

Objetivo Estratégico: Asegurar las condiciones institucionales para que la comunidad, las madres y padres de familia participen activamente y realicen acciones de vigilancia ciudadana y auditoría social a los procesos educativos, a fin de garantizar condiciones de seguridad y bienestar estudiantil para niñas y niños; mujeres y hombres, bajo los principios de igualdad de género y no discriminación.

Resultados: Auditoría Social a las intervenciones del sector educativo a nivel comunitario

Línea de acción	Metas	Indicadores	Cronograma												Medios de verificación	Responsable	
			2021				2022				2023						2024
			T	T	T	T	T	T	T	T	T	T	T	T			T
1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1					
Programa de transparencia y rendición de cuentas sobre el proceso enseñanza aprendizaje	La SE realiza rendición de cuentas a nivel descentralizado sobre la igualdad de género	N°. de auditorías sociales realizados														Informes de auditoría social realizado por los padres de familia y comunidad	UTRC/ USAD/ UDG

Área estratégica 3. INSTITUCIONALIDAD, DESCENTRALIZACIÓN Y DEMOCRATIZACIÓN

Eje Estratégico. Incorporar el enfoque de género en el diseño, implementación y evaluación de políticas, planes y propuestas de la gestión pedagógica, administrativa, financiera y comunitaria de la SE.

Objetivo Estratégico: Promover programas y acciones orientadas a fomentar la corresponsabilidad familiar en las labores domésticas y del cuidado, a fin de promover cambios culturales en las relaciones de género y erradicar la deserción escolar de las niñas y adolescentes por tener que asumir roles de adultos.

Resultados: Cultura local más igualitaria y con menos vicios y costumbres patriarcales donde las niñas y los niños son liberados de los roles y estereotipos de género

Línea de acción	Metas	Indicadores	Cronograma												Medios de verificación	Responsable	
			2021				2022				2023						2024
			T	T	T	T	T	T	T	T	T	T	T	T			T
1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1					
Programa de capacitación a familias y comunidad sobre roles y estereotipos de género	Las niñas no abandonan la escuela por presión sobre roles domésticos y reproductivos	N°. de Familias Capacitadas N° de hombres que asumen tareas domésticas en la comunidad educativa N°. de niños que asumen roles domésticos en la comunidad educativa Indicadores en función del rol de las APF en los CE N°. de APF capacitadas en roles y estereotipos de género. N°. de padres de familia participando en actividades educativas en la misma proporción que las madres de familia participando en roles no tradicionales p.e cocinando en la preparación de la merienda escolar. N°. de padres nombrados en los comités de alimentación escolar.														Visitas domiciliarias Testimonios	DGSE/ DDE/ UGD/ CNRE/ USAD

Área estratégica 3. INSTITUCIONALIDAD, DESCENTRALIZACIÓN Y DEMOCRATIZACIÓN																	
Eje Estratégico 1. Incorporar el enfoque de género en el diseño, implementación y evaluación de políticas, planes y propuestas de la gestión pedagógica, administrativa, financiera y comunitaria de la SE.																	
Objetivo Estratégico: Promover e impulsar campañas de difusión y promoción de derechos de las niñas y los niños orientadas al cambio de los patrones sociales y los estereotipos y roles de género.																	
Resultados: Niños, niñas y comunidad educativa conocen y difunden los derechos de las niñas y los niños																	
Línea de acción	Metas	Indicadores	Cronograma												Medios de verificación	Responsable	
			2021				2022				2023						2024
			T	T	T	T	T	T	T	T	T	T	T	T			T
1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1					
Campañas comunicacionales sobre culturas locales bajo el enfoque de género lideradas por niños y niñas	Los niños y niñas de todos los CE conocen sus derechos y los divulgan	Nº. de niños liderando campañas Nº. de niñas liderando campañas Nº. de Centros Educativos realizando campañas Nº. de niñas participando en campañas- Nº. de niñas en la presidencia de los gobiernos escolares														Posters Anuncios radiales Videos sobre las campañas	DGSE/ DDE/ UGD/ CNRE/ USAD

APRODE. (2020). Ruta Estratégica de Género. Tegucigalpa: Programa de Apoyo a los Procesos de del Sector Educativo de Honduras Descentralización del Sector Educativo de Honduras.

Congreso de la República. (1996). Código de la Niñez y de la adolescencia, Decreto No. 199.

DINAF. (2015). Plan Estratégico de la DINAF. Tegucigalpa.

Forta. (2016). Insumos para la Equidad de Género en Educación. Tegucigalpa: Gobierno de Canadá.

Forta. (2018). Hacia una Gestión Educativa con Enfoque de Género. Transversalizar Género en los Procesos de gestión Descentralizada Educativa. Tegucigalpa: Agencia Canadiense FORTA.

FORTA. (2018). Hacia una política de género en el sector educativo. Tegucigalpa.

Instituto Nacional de la Mujer. (2010). II Plan de Igualdad y Equidad de Género de Honduras 2010 - 2022. Tegucigalpa: INAM.

Legislativo, P. (2011). Ley Fundamental de Educación, decreto 262-2011, □. Tegucigalpa: Diario Oficial La Gaceta.

Naciones Unidas. (1979). Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

Naciones Unidas. (1994). Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer «Convención de Belém do Pará (1995). Belém do Pará.

Naciones Unidas. (1994). Programa de Acción. Aprobado en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. . El Cairo.

Naciones Unidas. (1995). Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. UN Women.

Naciones Unidas. (2018). La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Una oportunidad para América Latina y el Caribe. Santiago.

PRONIÑEZ HONDURAS. (s.f.). Informe del mapeo del Sistema de Protección de Niñez y Adolescencia en Honduras. Tegucigalpa.

Secretaría de Eucación. (2019). Mecanismo de Género en la SE. Tegucigalpa: Secretaría de Educación.

Secretaría de Educación. (2019). Plan Estratégico del Sector Educación 2018 - 2030. Tegucigalpa.

Secretaría de Educación. (2019). Planificación Estratégica Institucional 2018 - 2022. Tegucigalpa.

Secretaría de Justicis y Derechos Humanos. (2013). Primera Política Pública en Derechos Humanos y Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos. Tegucigalpa.

AGENDA

2030

IGUALDAD DE GÉNERO PARA NO DEJAR A NADIE ATRÁS



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Objetivo

5

Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas

- 5.1** Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo
- 5.2** Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación
- 5.3** Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina
- 5.4** Reconocer y valorar los cuidados no remunerados y el trabajo doméstico no remunerado mediante la prestación de servicios públicos, la provisión de infraestructuras y la formulación de políticas de protección social, así como mediante la promoción de la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país
- 5.5** Velar por la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles de la adopción de decisiones en la vida política, económica y pública
- 5.6** Garantizar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos, de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen
 - 5.a** Empezar reformas que otorguen a las mujeres el derecho a los recursos económicos en condiciones de igualdad , así como el acceso a la propiedad y al control de las tierras y otros bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales
 - 5.b** Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de la mujer
 - 5.c** Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas a todos los niveles

PARA PREVENIR EL CORONAVIRUS RECUERDA LAVARTE LAS MANOS siempre que hagas lo siguiente:



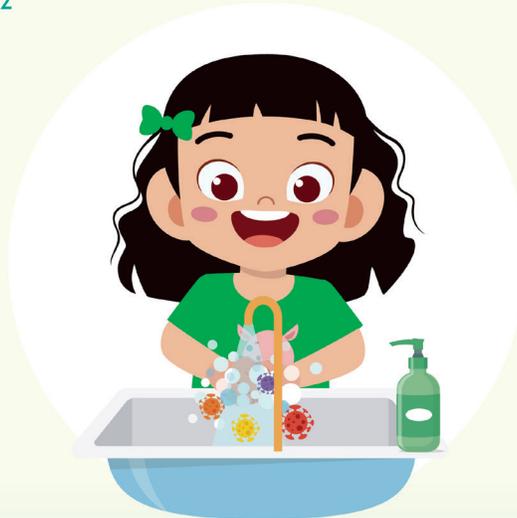
Después de toser, estornudar
o sonarte la nariz



Siempre que tengas las
manos sucias



Antes y después de comer



Después de jugar y tocar
mascotas



Después de tocar dinero

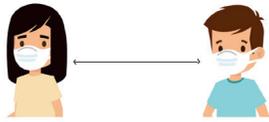


Cada vez que utilices el baño



Después de tocar la basura

¿CÓMO PUEDO PREVENIR EL CORONAVIRUS?



Manteniendo el distanciamiento social



Evitar tocarme la cara (boca, nariz y ojos)



Evitando el saludo de mano, abrazo o beso



No compartir comida y utensilios de uso personal



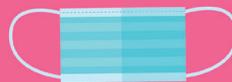
ADEMÁS RECUERDA SIEMPRE



Lavarte las manos constantemente



Usar gel antibacterial



Andar con mascarilla



Taparte la boca con el brazo al toser

**RUTA ESTRATÉGICA DE GÉNERO PARA LA IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO EN
EL SISTEMA EDUCATIVO**

Se imprimió en la _____

Lugar: _____

Su tiraje consta de _____



República de Honduras
Secretaría de Educación